

SECRETO

DILIGENCIA DE
INICIACION

En CITY BELL, Cuartel del Batallón de Comunicaciones de Comando Seiscientos Uno, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez horas, de acuerdo a la orden que antecede, procedo a levantar la presente prevención en averiguación del asesinato por elementos subversivos del DRAGONEANTE ASPIRANTE A OFICIAL DE RESERVA LUIS ALBERTO BARBUSANO (Clase: mil novecientos cincuenta y ocho, Matrícula Individual: once millones ochocientos noventa y cinco, novecientos treinta y uno, Distrito Militar: LA PLATA, Oficina Enroladora: LA PLATA), perteneciente a la Ca "B" de esta Unidad.


SELVESTRE SANTIAGO BADIAS
CAPITAN
OFICIAL PREVENTOR

DECLARACION DEL TENIENTE
PRIMERO LUCERO

En CITY BELL, Cuartel del Batallón de Comunicaciones de Comando Seiscientos Uno, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete, hice comparecer ante mí al TENIENTE PRIMERO Don DANIEL LEONARDO LUCERO (Número de Instituto: catorce mil ochocientos cincuenta y ocho) quien se desempeña como Jefe de la Compañía "B" de esta Unidad, que interrogado convenientemente sobre el hecho que motiva esta prevención, manifestó:

Tener conocimiento del hecho que se investiga por ejercer la jefatura de la subunidad que participó en el operativo y por estar cercano al lugar donde se produjeron los acontecimientos. Que en circunstancias en que se desarrollaba una operación de control de población e identificación de la misma, en la localidad de BERAZATEGUI - BARRIO UNION VILLA ESPAÑA, en cumplimiento a la Orden de Operaciones Número Seis barra setenta y siete de la Jefatura de la Subárea de Operaciones mil ciento treinta y uno, y encontrándose la subunidad a mi mando sobre la línea de partida (Anexo Uno a la OO Nro 06/77) sobre la calle ciento cuarenta y ocho entre veintiseis y veintiocho, se produce un tiroteo con elementos subversivos. Que el declarante se hallaba a unos cincuenta metros del lugar exacto del hecho, cuando se produjeron los primeros disparos, dirigiéndose de inmediato al mismo y tomando posición en una obra en construcción lindera, y que al ejecutar un cambio de posición pudo observar a un soldado caído boca arriba, en el frente de la casa desde la cual se efectuaban los disparos hacia la tropa, y del cual no pudo establecer su identidad. Que ve llegar en el desarrollo del combate, a la ambulancia de la Unidad aprestándose a retirar al herido.

SECRET

Que posteriormente ve salir por los fondos de la vivienda una NN del sexo femenino, corriendo hacia la parte posterior del terreno circundante a la casa y disparando un arma corta. Que dicha NN es abatida en el extremo de dicho terreno y cerca del alambrado perimetral.

Que posteriormente pasa por el frente de la vivienda en cuestión y se dirige en compañía del MAYOR Don EDUARDO ARTURO LACTAR a un terreno baldío lindero donde ve a otro NN herido mortalmente.

Que en ese momento ve a dos soldados que no identifica que transportan al causante hasta la ambulancia alejándose la misma del lugar. Que posteriormente se entera que había sido también herido el Soldado Conscripto ALBERTO GARCIA en un brazo.

Que luego de romperse la puerta de la casa salieron tres niños de doce, diez y dos años respectivamente, efectuándose luego un minucioso control de la vivienda, encontrándose armamento de distintos tipos, granadas, munición, documentación de la OPM Motoneros, un mimeógrafo y documentos únicos de identidad en gran cantidad, entre otras cosas que luego de efectuarse esta actividad quedó personal policial a cargo de la vivienda, continuándose se el desarrollo de la operación prevista.

Que además del declarante han participado y presenciado los hechos el CAPITAN D SILVESTRE SANTIAGO BADIAS, el TENIENTE PRIMERO D FRANCISCO ANGEL FLEBA, el MAYOR D EDUARDO ARTURO LACTAR, el MAYOR D CARLOS ALBERTO BAZAN, el SUBTENIENTE D EDUARDO ENRIQUE BARRERO, el cual era el jefe de sección empuñada en ese sector el SARGENTO DIEGO ACOSTA, el CABO PRIMERO MIGUEL FERREIRA, el CABO ALBERTO ONORE y los treinta soldados de la tercera sección de la subunidad a mi mando.

No teniendo nada que agregar, quitar o enmendar a su declaración firma al pie de conformidad con el suscripto.

DANIEL LEONARDO LUCERO
TENIENTE PRIMERO
DECLARANTE

SILVESTRE SANTIAGO BADIAS
CAPITAN
OFICIAL PREVENTOR